

CORTE SUPREMA

CHILE

mbg

EDICTO

Llámesese a concurso por el término de 10 días, a contar de su fecha de publicación en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, en la vacante producida por nombramiento de su titular, don Sergio Fernando Mora Vallejos, correspondiente a la Segunda Categoría del Escalafón Primario, grado IV de la Escala de Sueldos del Poder Judicial.

Los interesados que reúnan los requisitos exigidos por el Código Orgánico de Tribunales deberán postular al cargo, vía web mediante el Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal, disponible en la página www.poderjudicial.cl, adjuntando su currículum vitae, declaración jurada vigente en los **artículos 258 y 469 del Código Orgánico de Tribunales** y demás antecedentes justificativos de sus méritos, conforme a lo dispuesto en el Acta N°274-2007 de 28 de diciembre de 2007, relativo a Nombramientos y Promociones en el Poder Judicial, Acta N° 184-2014, de 25 de octubre de 2014, Acta N° 179-2015 de 25 de octubre de 2015 y la declaración a que se refiere el **Auto Acordado de este Tribunal, de 23 de diciembre de 2008, que consta en el Acta N° 304**, de igual data, y su modificación de fecha 30 de enero de 2009, consignada en el Acta N° 33 de esa misma fecha, dentro del plazo señalado.

Se reitera el deber de presentar la documentación detallada en el párrafo anterior necesariamente completa y vigente, atendido que su cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Acta N° 184-2014, conduce a la inadmisibilidad de la postulación al concurso”

Santiago, 28 de septiembre de 2022.

AD-732-2022

